



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
APARTADÓ ANTIOQUIA**

**CARTEL DE REMATE**

Mediante auto del 01 de diciembre de 2023 proferido dentro del Proceso Ejecutivo promovido por Bancolombia S.A, en contra de Edgar Antonio Giraldo Zapata radicado bajo el No. 05453103001-**2010-00142-00**, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo de características del Furgón marca Chevrolet, NHR 729 MT2800 TD 4x2, modelo 2009, para el día **MARTES DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **Microsoft Lifesize** en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/17768825> y comprenderá el remate del vehículo antes descrito, el cual se encuentra según informe del secuestre en el parqueadero del tránsito municipal en la terminal del transporte de Apartadó, avaluado en **cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000)**.

La base de licitación será del 70% del avalúo comercial del vehículo corresponde a la suma de **treinta y cuatro millones ciento sesenta mil pesos (\$34.160.000)**.

Por consiguiente, todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta

judicial No. **050452031001** del Banco Agrario de Colombia de Apartadó Antioquia, el 40% del avalúo comercial dado al bien y que corresponde a la suma de **trece millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$13.664.000)**, de conformidad con los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso

Se hace saber que el bien inmueble objeto de remate será mostrado por Socorro Calle Mesa quien funge como secuestre y podrá ser localizada a través de correo electrónico: [delfines1954@hotmail.com](mailto:delfines1954@hotmail.com).

Se reitera a los interesados que la realización de la audiencia será de forma virtual y por ello serán efectuadas las siguientes precisiones: 1) Que el acceso a la mencionada diligencia se encontrará disponible en este proveído, en el respectivo cartel de remate y en el micrositio del juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-apartado/105>) y se regirá conforme al protocolo para la realización de audiencias de remate expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; 2) Que la publicación se realizará de conformidad con el artículo 450 del Código General del proceso y del protocolo ya mencionado.

Se advierte que, la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, conteniendo la siguiente información:

*i) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. ii) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. iii) Indicará nombre completo o razón social y número de identificación del postor, nombre del representante legal y número de identificación, sí es del caso, número de teléfono y correo*

*electrónico del interesado o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.*

**Así mismo**, para la presentación de la postura deberán anexar y/o adjuntar los siguientes documentos:

*a. Copia del documento de identidad. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Existencia y Representación, sin que la fecha de expedición exceda los 30 días. b. Copia del poder y documento de identidad de apoderado judicial, cuando por intermedio de éste se pretenda hacer. c. Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura.*

**Finalmente**, frente a las diferentes opciones para hacer postura, se efectúa las siguientes especificaciones para cada una de ellas, mismas que deberán tenerse en cuenta para su debida presentación:

En caso de **postura electrónica**, deberá presentarse, como mensaje de datos, ante el correo de este despacho, el cual debe estar nombrado así, Postura de Remate + Radicado del proceso de 23 dígitos + la fecha de la diligencia de remate, en estructura mes-día-año, que para el caso en concreto será: **Postura de Remate + 05 045 31 03 001 2010-00142 + 12-03-2024**, a través del correo electrónico institucional del Despacho [j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co) enviando a su vez, la postura y los anexos deberán enviarse en un solo archivo PDF cifrado (con contraseña), la cual solo será entregada cuando la Juez proceda a realizar la apertura del mismo en audiencia pública.

**E igualmente**, en caso de elegirse efectuar la **postura presencial** deberá presentarse en sobre cerrado. En caso de pretender la asistencia presencial a audiencia y pretender ofertar

de forma oral durante la diligencia, deberá informar previamente y mínimo con seis (6) días de antelación a fin de disponer de la sala de audiencia correspondiente e implementar los protocolos de bioseguridad durante la realización de la misma.

Para tener acceso al expediente podrá realizar la solicitud a través del correo electrónico de este despacho [j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co) o podrá tener acceso en el microsítio del juzgado disponible en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-Apartado/105>

Se expide el presente el 14 de febrero de 2024

Atentamente,

**SANDRA YICETH CARDONA AREIZA**  
**Secretaria**

Firmado Por:  
Sandra Yiceth Cardona Areiza  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e734cc6fef8361e5a2d3f0e88e03779e8ea198861bee031ba8c021315008a976**

Documento generado en 14/02/2024 08:58:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>